Expediente: **251/16**
Carátula: **CARRIZO JORGE ANTONIO C/ MEDINA JOSE MARIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **21/04/2023 - 05:08**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323484350 - CARRIZO, JORGE ANTONIO-ACTOR
27255435499 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN SEGUROS, -CITADA EN GARANTIA
20224146427 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO
90000000000 - MEDINA, JOSE MARIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 251/16

H105011431977

JUICIO: CARRIZO JORGE ANTONIO c/ MEDINA JOSE MARIA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 251/16.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente la conformidad manifestada por el letrado Palacio y por cumplida las requisitorias dispuestas por providencias de fecha 10/04/23 y 13/04/23.

Atento a lo peticionado por el ejecutante en la presentación de fecha 04/04/23 y teniendo en cuenta el escrito de fecha 22/03/23 por el que la letrada apoderada de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia acompaña constancia de transferencia y da en pago dichas sumas al actor en concepto de capital de condena, no encontrándose inscripto el Sr. Carrizo a la fecha del presente en el Registro de Deudores Alimentarios según constancia que se adjunta, y surgiendo de la compulsa efectuada que da cuenta de la existencia de fondos en la Cuenta judicial N° 562209538752926 a la orden de esta Sala I° y como pertenecientes a los autos del título, **firme** el presente procédase a transferir a través de la plataforma Macronline, la suma de **$235.800 (Pesos: doscientos treinta y cinco mil ochocientos)**, que se encuentra depositada en la citada cuenta judicial, a la Caja de Ahorros N° 460008007098266, del Banco Macro S.A., CBU N° 2850600140080070982664, a la orden del **titular Jorge Antonio Carrizo**, CUIT N° 20-16753599-3 en concepto de capital de condena conforme a lo dispuesto por sentencia N° 1.614 del 13/12/21. JC

Actuación firmada en fecha 20/04/2023

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.